



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **542-15**

18 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 19.264/15

VISTO: La Resolución N° 312/15 de Sede Regional Orán mediante la cual se establece el número de Libreta Universitaria correcto de la alumna Tomasa RAMÍREZ, de la carrera de Enfermería que se dicta en la citada Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que a fs. 08, obra informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/15 del 08/09/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 312/15 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 11 de agosto de 2015, mediante la cual se establece el número de Libreta Universitaria correcto de la alumna Tomasa RAMÍREZ, de la carrera de Enfermería que se dicta en la citada Sede.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la emisión del presente acto administrativo, no modifica la fecha de egreso de la Srta. RAMÍREZ (20/05/15).

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.



Mga. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMANTE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa